

*ARTÍCULOS*

**NUEVAS PALABRAS, VIEJAS  
PRÁCTICAS: PERCEPCIONES EN LA TERCERA  
EDAD SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS  
MUJERES  
NEW WORDS, OLD  
PRACTICES: PERCEPTIONS ON VIOLENCE AGAINTS WOMEN IN SENIOR  
CITIZENS**

**Guadalupe Alesandro**

**Universidad Nacional de Tres de Febrero**

*Licenciada en Sociología (UBA). Maestranda en Políticas Sociales Urbanas (UNTREF)*

Contacto: [guadalupealesandro@gmail.com](mailto:guadalupealesandro@gmail.com)

**RESUMEN****PALABRAS CLAVE**

*Violencia contra las mujeres*

*Género*

*Representaciones*

*En el año 2009, en Argentina se sanciona la ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Durante los años precedentes, la violencia de género pasará del ámbito privado a la agenda pública, conformando un nuevo marco de interpretación que interpela a sujetos y generaciones de manera diferencial. Mediante técnicas de investigación cualitativas y analizando las historias de vida de mujeres mayores de 65 años, el presente trabajo buscará abundar en el proceso de construcción de las representaciones sociales acerca de la violencia de género, particularmente en la tercera edad, midiendo distancias, cercanías y asociaciones desde el interior de sus propias trayectorias personales y generacionales.*

**ABSTRACT****KEYWORDS**

*Violence against Women*

*Gender*

*Representations*

*In 2009, Law 26,485 of Integral Protection to Prevent, Punish and Eradicate Violence against Women was sanctioned in Argentina. During the preceding years, gender violence moved from the private sphere to the public agenda, forming a new framework of interpretation that interpellates subjects and generations in a differential manner. Using qualitative research techniques and analyzing the life histories of women older than 65 years, this work will intensify the construction process of social representations about gender violence, particularly in the elderly, measuring distances, neighbourhoods and associations from within their own personal and generational trajectories.*

---

En el año 2009, en Argentina se sanciona la ley n° 26485, o ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. La norma delimita y especifica modalidades de violencia antes invisibilizadas bajo la figura legal, más general, de "violencia doméstica". A partir de su institucionalización, las implicaciones de la fuerza física, psicológica, simbólica, económica y sexual ejercida contra las mujeres abandonan su sujeción a la esfera de lo privado y se instalan como problema social y público. Este proceso permite a las víctimas detectar, nombrar y expresar sus experiencias personales en una nueva clave, dando el puntapié que habilita la formación de espacios de contención y asistencia, de agrupaciones políticas, de movilizaciones masivas de protesta, de nuevas reivindicaciones a la esfera estatal, etc. Asimismo, se instala en la agenda pública el debate sobre las disparidades en la valoración de los géneros, sobre los roles ocupados a lo largo de la historia y sobre la desigualdad de poder inter-género e intra-géneros.

En este marco dinámico complejo las definiciones y experiencias de violencia se condensan, difuminan y superponen. Aun cuando la ley enumera un extenso repertorio de modalidades, es la violencia al interior de las parejas o exparejas la que se manifiesta con asiduidad. Esto significa que la interpretación no suele extenderse a toda una serie de prácticas y mensajes provenientes de los medios de comunicación, los ámbitos laborales, familiares, el entorno y hasta el propio estado. Su sanción y su compensación se ven dificultadas por las limitaciones del poder judicial pero también por el carácter inherente a estas instituciones, que *per se* fusionan modalidades múltiples de ejercicio del poder. En este sentido, la violencia contra las mujeres aparece como una violencia transversal a otras, que en conjunto conforman un tejido denso difícil de desentramar.

Alrededor de ese centro de problematizaciones está basado este trabajo. Conjugo la problemática de la crisis de sentido y la conformación de las representaciones sobre la Violencia contra las Mujeres (en adelante VcM) en un segmento de la población, las mujeres de la tercera edad, que a lo largo de su vida ha experimentado este tipo de violencia sin poder identificarla como tal, dado que se trata de un fenómeno de denominación reciente. Intentaré, entonces, observar las distancias existentes entre la definición de la ley y el relato de las experiencias personales de un grupo de mujeres mayores de 65 años.

## 1. Marco teórico

Las ciencias sociales se han abocado a la discusión sobre la interrelación de las esferas individual, social y las condiciones objetivas de existencia. De qué manera interaccionan estos registros y cuál prepondera sobre los demás son temáticas que exceden por mucho esta investigación, la cual, pese a ello, no puede

---

verse del todo deslindada. Retomaré, por tanto y como núcleo, la conceptualización sobre las Representaciones Sociales (RS), entendiendo éstas como una construcción subjetiva individual y colectiva, que necesariamente son fruto del devenir histórico. Siguiendo a Vujosevich y Oddone (2003), las representaciones sociales (RS) son aquel elemento por el cual se anudan el pensamiento y la práctica, dentro del marco de la interacción social. Es decir, son la expresión de las imágenes colectivas que orientan al grupo social en su cotidianidad:

El estudio de las RS nos remiten a diferentes ámbitos que funcionan de manera interdependiente: lenguaje, pensamiento y comportamiento. Las normas implícitas en las prácticas sociales no se encuentran en la mente de los actores sino en las prácticas mismas, como los modos de relación social. Nuestra forma de actuar se articula con las condiciones sociales, surge por interacción estable a partir de ellas, y está vinculada con nuestra cosmovisión, por lo que de alguna manera, nuestra forma de interpretar la realidad y el contexto de vida, direccionan nuestras acciones. (Oddone y Vujosevich, 2003: 1)

Para Gastrón (2003), la propia Jodelet especifica el carácter estructural de las RS: revelan, a partir de la condensación de significados, los cimientos que apuntalan al conjunto social en un momento determinado. Abordadas desde esta perspectiva, las RS no pueden pensarse como bloques homogéneos de sentido sino que se renegociarán a lo largo del tiempo con el devenir de la historia social como de sujeto a sujeto, a partir de sus propias experiencias y de sus trayectorias de vida. Son, por tanto, un *proceso*.

En esta línea, la Violencia contra las Mujeres como categoría cobra significado en Argentina a partir de la sanción de la Ley n° 26485, en 2009. Esta ley tiene su antecedente en la Convención de Belém do Pará en Brasil, en el año 1994, así como en los numerosos esfuerzos de diversas intelectuales y agrupaciones feministas en la lucha por los derechos de las mujeres, a lo largo de la década de los 90s y en décadas anteriores.<sup>1</sup>

Si bien la violencia física, los ataques sexuales y los mandatos sobre los roles femeninos no constituyen por sí mismos una novedad, el carácter integral de la nueva norma que intenta profundizar sobre su trasfondo, sí lo hace. En primer lugar, se le otorga a la violencia con motivos de género un carácter estructural, que pone en el centro de la problematización la jerarquización de géneros, la discriminación de las femineidades y la vulnerabilidad a la que las mujeres se han

---

<sup>1</sup> Ver, por ejemplo, Barrancos, Dora (2017) *Mujeres en la Sociedad Argentina, una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.

---

visto sujetas. Es, en tanto estructura, un producto histórico que detenta multidimensionalidad y diseminación en todos los ámbitos donde se desenvuelven relaciones sociales.

La literatura respecto de la VcM es fragmentaria y hace énfasis en algún aspecto o modalidad, priorizando ya sea la violencia sexual (Gogna y Binstock, 2017; Segato, 2003), la violencia física (Gherardi, 2017), la violencia psicológica, etc. Los análisis provienen desde distintas disciplinas como el derecho, la psicología, la antropología, la historia, el periodismo, etc. Es por ello que utilizo la definición de VcM plasmada en el Art. 4 de la ley, que ofrece una perspectiva global al respecto:

Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón. (Artículo N°4 de la Ley de Protección Integral a las Mujeres)

La ley enumera cinco tipos de VcM: física, sexual, económica, psicológica y simbólica. A mi parecer, para esta última categoría la ley y la literatura disponible nos resultarán insuficientes si se circunscribe la violencia simbólica a la producción y reproducción de estereotipos femeninos en los medios de comunicación (Ver, por ejemplo, Carabajal, 2017; Bonavitta y Hernandez, 2011). El argumento aquí presentado es que el universo simbólico se conforma y dispersa a lo largo del cuerpo social a través de las experiencias personales y sociales, aglutinando las imágenes y las prácticas. De esta manera, en la medida en que constituye una *praxis*, la VcM se asienta *fundamentalmente* sobre concepciones acerca de los roles y los lugares femeninos. Lo simbólico se extiende más allá de las imágenes mediáticas, manifestándose como una estratificación histórica no-homogénea conformada por aglutinamientos y desplazamientos continuos. Es en estas expectativas, nociones, exigencias y localizaciones que la VcM se asienta y encuentra sustento. Es en los intersticios de la construcción social de los géneros donde ésta emerge.

Basándome en el supuesto de un sistema social asentado sobre desigualdades fundantes, reivindico además la vejez diferencial en un sentido positivo. Con esto quiero decir que sitúo a las mujeres viejas en función de su pertenencia a un género. Considero que interpelarlas desde su condición de mujeres permite

---

asimismo desarmar la indiferenciación dentro de la categoría de vejez. Esto implica tener en cuenta una nueva dimensión a la hora de estudiar esta población, en el intento por desmontar a aquello que McGowan (1996) denominó "viejismo", entendido como la exención de la vejez de los atributos del conjunto social. Así, debemos pensar que no hay homogeneidad entre géneros en la vejez, tanto como que no existe homogeneidad al interior de los géneros. El resultado de ello será la observación de trayectorias distintas, en la teoría, y la posibilidad de reivindicación, en la práctica, de derechos concretos por parte de las mujeres de la tercera edad, así como de formulación de políticas sociales que entrecrucen estas variables.

## 2. Metodología

Con el fin de analizar las percepciones sobre la Violencia contra las Mujeres o Violencia de Género, he utilizado un muestreo intencional de dos cohortes etarias. El presente trabajo reúne, por tanto, entrevistas formuladas a mujeres de 65 a 70 años y entrevistas a mujeres de 80 a 90 años, en la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires. La selección diferencial en la variable etaria responde a una decisión teórico-metodológica: la elección del enfoque del curso de la vida. Este modo de análisis, desarrollado por autores como Blanco (2011), permite entrecruzar lo individual con lo social. En palabras de esta autora:

El eje de investigación más general del enfoque del curso de vida es analizar cómo los eventos históricos y los cambios económicos, demográficos, sociales y culturales moldean o configuran tanto las vidas individuales como los agregados poblacionales denominados cohortes o generaciones. (Blanco, 2011: 6)

Particularmente, consideré que la diferencia entre los grupos entrevistados podría arrojar resultados que permitieran la comparación entre los tránsitos históricos de una y otra generación respecto de la VcM. La sobrerrepresentación del grupo 65-70 años responde a las dificultades que encontré para realizar las entrevistas durante los meses invernales del 2017. Dado que la población a entrevistar conforma una población de riesgo, habiendo concertado varias entrevistas sólo algunas de las mujeres de la franja 80-90 años pudieron recibirme, a causa de problemas de salud. La técnica de investigación cualitativa de entrevistas en profundidad y estudios de caso me permitió reconstruir progresivamente las historias de las participantes, al tiempo que me daba lugar para tomar confianza e indagar sobre los temas pertinentes a los fines de este

---

trabajo. Así, el relato de sus experiencias, la reconstrucción de sus propias historias, se van entretrejiendo con fenómenos sociales más amplios.

### 3. Representaciones inmediatas

La estrategia desplegada para abrir el diálogo y evitar las rigideces que las/os investigadoras/os sociales debemos sortear consistió en cambiar el punto de vista desde el cual efectuaría mi análisis. Comencé buscando que las entrevistadas comentaran diferencias entre las mujeres 'de antes' y las mujeres actuales, a fin de ir adentrándome en las historias personales. Llegadas las entrevistas a la mitad de su desarrollo aproximadamente, les pregunté a las participantes si habían escuchado hablar sobre la Violencia contra las Mujeres o Violencia de Género. Las respuestas a mi indagación fueron diversas. Algunas mujeres expresaron sus posturas de rechazo, otras recordaron que las mujeres también ejercían violencia y otras se explayaron sobre las razones por las cuales la VcM se encuentra generalizada. Todas, sin embargo, versaron alrededor de las agresiones físicas y el feminicidio, fundamentalmente asociadas a las parejas conyugales:

Me parece que sí, existió siempre el crimen pasional. O sea, esto de los celos y agarrártela y matar, a mí me parece que sí existió". (Luisa, 65 años, Entrevista realizada en GBA, junio 2017)

Nilda (84) y Chola (90) se explayaron sobre el tema una vez que pregunté sobre las diferencias que percibían entre las épocas precedentes y la actualidad:

Les pegan a las mujeres ¿viste? siempre en la televisión aparecen mujeres con la cara toda golpeada. (Chola, 90 años, Entrevista realizada en GBA, junio 2017)

Las entrevistadas coincidieron en que los medios de comunicación cumplen un rol indiscutible a la hora de visibilizar la violencia física, argumentando que la falta de televisión, en décadas anteriores, impidió el conocimiento y la difusión de los casos. Los medios de comunicación son entendidos, fundamentalmente en el grupo 65-70, como una de las causas por las cuales la VcM se expande. Para Luisa (65) e Inés (65), la televisión es responsable de la multiplicación de los casos de violencia física, dado que este medio habilita a la "imitación". Habría, además, otros factores casantes: según Nilda (84), la VcM es producto del aumento de la violencia en todas las dimensiones de la sociedad, que a su vez responde a la pérdida de valores. Tanto ella como Chola (90) consideran que la

---

libertad es otra de las causas por las cuales los hombres ejercen violencia sobre las mujeres:

C: -Ahora los hombres son muy pícaros. Bueno, antes eran pícaros pero la mujer no se cuidaba.

N: -Eran pícaros también, pero había otra forma de vivir, no existía la libertad que existe ahora. Entonces estaban más reprimidos porque sabían que no ibas a llegar a nada. Nadie le iba a decir sí” (Chola y Nilda, 90/84 años, Entrevista realizada en GBA, junio 2017)

Este testimonio es significativo desde varios ángulos. De un lado, la caracterización del comportamiento abusivo masculino como “picardía” y la naturalización de la práctica hecha característica intrínseca del género masculino en la medida en que “los hombres son” de una manera. Por otro, la posición que la mujer toma, tomó o debe tomar ante esa conducta. Para Chola anteriormente las mujeres no se resistían, lo que da a entender que el problema surge cuando las mujeres buscan cuidarse, mientras que para Nilda lo que habilita a los hombres a tener comportamientos abusivos es, por el contrario, la permisión de las mujeres. Incluso, según Alicia (65 años), la VcM no estaba extendida en la sociedad porque las mujeres “lo que decía el hombre, hacían” (Alicia, 65 años, Entrevista realizada en GBA, junio 2017). La representación en este registro, pasa por la agencia femenina. Al parecer, las entrevistadas consideran que en otros momentos las mujeres no actuaban, no oponían resistencia, no entraban en conflicto. En esta lectura, el núcleo reside en la *libertad*:

Demasiada libertad tienen las chicas, las dejan ir a los bailes a los 13 años. Tienen mucha libertad y siempre está el sinvergüenza que... (Chola, 90 años, Entrevista realizada en GBA, junio 2017)

Estas consideraciones nos abren una nueva –aunque no del todo desconocida– dimensión de la representación social sobre las causas de la VcM: la responsabilización aparece puesta en la víctima y atenuada en el victimario, lo que perpetúa la naturalización de prácticas violentas. Ya sea que las mujeres no deban resistirse al abuso, o no deban permitirlo, el foco está puesto en su actitud frente al abusador. Respuestas del tipo “lo que pasa es que la mujer también es más débil, más víctima” (Alicia, 65 años), o “la mujer, ¿cómo se va a dejar violar?” (Chola, 90 años) anudan las representaciones de la VcM a las imágenes sobre los roles, las actitudes y los espacios femeninos. Éstas deberán considerarse, entonces, como una red de representaciones que se concatenan, se arrastran y se superponen con zonas claras pero fundamentalmente con zonas imprecisas.



#### 4. Una imagen vale más que mil palabras

Durante el curso de las entrevistas observé un fenómeno clave. Hacia el final, les pregunté a las participantes si tenían experiencias en relación a la violencia de género, o si conocían mujeres que las tuvieran. A excepción de Luisa (67), todas contestaron negativamente. Sin embargo, llegada cada entrevista a este punto, todas habían referido, también, al menos una ocasión en la cual su pleno desarrollo personal, psicológico, sexual o económico se viera afectado, ya sea en el marco de relaciones conyugales, familiares, en instituciones estatales, en lugares públicos y en espacios privados. Lo dicho es válido también para terceras. A partir de los testimonios, mi propia concepción sobre la VcM se complejizó, al tiempo que se difuminaban los límites de lo que pretendía abordar.

La ley de Protección Integral a las Mujeres define a la VcM según categorías. Enumera la violencia física, psicológica, sexual, económica y simbólica. Esta tipología es a la vez extensa e insuficiente si consideramos que en la práctica los tipos se funden e implican unos a otros. Por otra parte, tanto la violencia psicológica como la simbólica se expanden y arraigan más allá de los marcos delimitados por la ley, y conforman lo que suele denominarse “violencia invisible”.<sup>2</sup> Asumir que las entrevistadas desconocían la norma es una de las respuestas posibles a la cuestión aquí planteada, es decir, qué distancias hay entre esta –nueva- designación y sus experiencias. Por lo demás, es probable que la desconocieran y, sin embargo, eso no les impidió poner sobre la mesa preocupaciones personales y generacionales impregnadas de la ‘cuestión de género’, sólo que, en lugar de ser entendidas como Violencia contra las Mujeres o Violencia de Género, eran inseparables de su auto-percepción como mujeres en el espacio social, es decir en base a sus prácticas, roles y concepciones. Hay un hiato entre lo que identificaron expresamente como violencia de género y sus propias vivencias que, sin embargo, no impide que el asunto se escurra por los intersticios de los relatos. Veamos un ejemplo: Luisa me refiere las dificultades que atravesó previo a ejercer la maternidad. En su juventud perdió un embarazo y debió realizarse tratamientos por un período prolongado de tiempo. En el marco de esta situación, el cónyuge de su abuela le dice “¡Machona! ¿Algún día tendrás hijos vos?” (Luisa, 65 años. Entrevista realizada en GBA. Junio 2017). El enunciado muestra una carga representativa ineludible: ‘la mujer’ sólo se realiza en su género a través de la maternidad. De no ser así, se la niega, burla, o insulta. Esta expresión no fue considerada a la hora de responder sobre la pregunta

---

<sup>2</sup> Ver, por ejemplo, Giberti, A. y Fernández, A. (comp.) (1989) *La mujer y la violencia invisible*. Buenos Aires: Sudamericana.

---

específica por la VcM. Incluso esa figura familiar –un hombre que maltrató a su abuela que misteriosamente se suicidaría prendiéndose fuego- no aparece en la recopilación de situaciones vividas de violencia por ella o por terceras. Y sin embargo aparece como marca en su vida: Luisa trae esa frase como una cicatriz que emerge cuando la charla versa sobre su maternidad, intensamente ligada a ella.

Me encontré, entonces, con toda una serie de anécdotas, reflexiones, juicios de valor y situaciones vividas por las participantes que manifiestan la profunda raíz simbólica en la que se gestan las modalidades de VcM y las relaciones desiguales de poder, en el plano familiar e individual.

### **5. El lado b de la violencia contra las mujeres: concepciones sobre lo femenino.**

Hemos visto algunas representaciones al hablar sobre la violencia física: el espacio seguro para las mujeres es el hogar, el silencio, la aceptación. Por el contrario, la calle es un lugar inseguro para ellas, un espacio en el que son “más vulnerables”. (Inés, 67 años, entrevista realizada en GBA, Julio 2017). La libertad y la resistencia, además, provocarían a los hombres “pícaros” y a las reacciones abusivas. Chola cuenta que ella tiene miedo de que a sus nietas “les pase algo” pero que “todas se casaron con su primer novio” (Chola, 90 años. Entrevista realizada en GBA, junio 2017), como si ese acto fuera un impedimento ante el posible ataque. Vemos aparecer la idea de que “la mujer”, entonces, encuentra resguardo en el hogar y el matrimonio, en tanto no confronte al cónyuge.

En otro registro, todas las entrevistadas coincidieron en que las mujeres de su familia desarrollaron actividades laborales desde edades tempranas, mayoritariamente en el mercado informal. El grupo 65-70 destaca que la participación de las mujeres en el mercado laboral formal vino a superponerse al trabajo doméstico. Nótese que ellas mismas reconocen las actividades del hogar como trabajo.

Después está el problema de considerar que la mujer que está en la casa no trabaja, ¿viste? Que no trabaja la mujer en la casa es una locura. Porque si no está, ¿quién hace la comida?, ¿quién hace los mandados?, ¿quién lava la ropa? ¿No es trabajo eso? Es trabajo. Entonces lo que decía antes hay que completarlo y decir ‘y encima trabajaba afuera de la casa’. (Luisa, 65 años. Entrevista realizada en GBA, junio 2017)

---

La liberación femenina no era tal como la pintaban porque hacíamos dos cosas a la vez. (Inés, 65 años. Entrevista realizada en GBA, julio 2017)

En estos testimonios es la violencia económica la que aparece entretejida con la representación de que las mujeres se ocupan de forma exclusiva del trabajo doméstico, a la cual viene a sumarse la entrada al mercado laboral que les exige erigirse como sujeto trabajador y sustento económico. Resultado de ello será la precarización a la hora de repartir el tiempo vital entre dos trabajos, uno de los cuales no está remunerado.<sup>3</sup> Otro elemento que se puede destacar en este eje es la exigencia de la profesionalización: ya sea que aparezca como atributo a destacar en otras mujeres, en términos de auto-satisfacción (Luisa, 65; Nilda, 84; Inés 65; Alicia, 67), o como aflicción por lo que no hicieron (Chola, 90; Inés, 65), cada una se vio interpelada por esos requerimientos laborales, que son expresión personal de procesos de cambio en la estructura productiva global.

Por otra parte, todas tuvieron períodos de desempleo, fundamentalmente debido a la dedicación al cuidado de los hijos pequeños. La excepción fue Chola (90) que no trabajó debido a que su cónyuge no se lo permitió. En una situación similar se encuentra actualmente su hija que debe abandonar, además, la carrera de medicina. Es una integrante del grupo 65-70, Alicia, quien interpreta este tipo de conductas masculinas como una de las formas de la violencia de género. Ella, por su parte, trabajó en un barco antes de desempeñarse como profesora de música en escuelas primarias y jardines. Mientras que su compañero ejercía el rol de patrón de abordaje, Alicia debía atender a los clientes, al tiempo que cocinar y limpiar. En sus palabras, era "la que hacía todo" (Alicia, 67 años. Entrevista realizada en GBA, Junio 2017).

En el ámbito de lo laboral, la multifuncionalidad de las mujeres viene constituir, así, otra de las representaciones que hacen masa con la violencia económica. Como puede observarse, las imágenes sobre los roles femeninos nunca aparecen deslindadas de las imágenes sobre los roles masculinos. En este caso, el varón-proveedor será el encargado de suministrar el dinero al hogar en los períodos no-laborales, este es el caso de Chola, Alicia e Inés. La violencia económica aparece como un impedimento al libre desarrollo personal de las entrevistadas.

En lo que a Luisa respecta, su cónyuge es aquel que lleva el mando del negocio familiar. Nuestra charla versa sobre una tensión no resuelta: de un lado, rememora que ambos tomaban decisiones en la casa y el negocio pero, del otro,

---

<sup>3</sup> Para más información, Faur, E. y Tizziani, A. (2017) "Mujeres y varones entre el mercado laboral y el cuidado familiar". En Faur, E. (comp.) *Mujeres y varones en la Argentina de Hoy. Géneros en Movimiento*. SXXI, Buenos Aires.

---

cree que se dejaba convencer, o tomaba “la posición sumisa de no decir, de callar” ante él (Luisa, 65 años. Entrevista realizada en GBA, junio 2017). Ella describe la personalidad de este hombre como de un “carácter explosivo” y más tarde reconocerá haberse encontrado en una relación violenta. El proceso se modifica una vez que Luisa comienza tratamiento terapéutico y estudios en una carrera de grado. Inés, por su parte, debió abandonar sus estudios en informática, dado que, si bien ella dejaba preparada la cena para los niños, al regresar su cónyuge no los había alimentado. Una vez que ambos se separan, él decide quedarse con la casa en la que vivían, mientras Inés afronta los gastos de manutención de sus cinco hijos, las dificultades del día a día y el alquiler. De aquí también se puede establecer un lazo entre la omisión del cónyuge y la representación de la mujer-madre cuyo lugar es la casa. Él manipula la determinación de ella, obligándola a retraerse al hogar. Constituye, por tanto, violencia psicológica y económica, en la medida en que Inés no puede capacitarse para acceder a un puesto laboral que mejore su situación, vulnerabilidad que se refuerza si se tiene en cuenta la retención posterior del dinero correspondiente a la manutención de los hijos de ambos.

En lo que al trabajo no-doméstico respecta, la cohorte 65-70 identificó a lo largo de las entrevistas la remuneración desigual por igual tarea y las dificultades que las mujeres encuentran a la hora de buscar trabajo dada su capacidad de gestar, como desventaja del género. Es decir, es la figura mujer-madre la que impediría la inserción eficaz en el mercado laboral. Siguiendo esta línea, las entrevistas también ponen de manifiesto la imagen de la mujer-cuidadora, sea de los hijos, los enfermos, o los nietos. Expectativas construidas sobre actividades que, como se ha visto, reducen el tiempo vital de las mujeres y les dificulta la participación en otros ámbitos, desde la adolescencia hasta la vejez. Prestando atención se encuentra una doble imposición alcanzando el período de la vejez: de un lado, se refuerza la imagen de la mujer-cuidadora, del otro, se pre-supone que las mujeres viejas se realizan en su rol de abuelas y carecen del deseo de otras relaciones o actividades, privando a la vejez femenina de su libre albedrío. Inés (65), por ejemplo, se autorresponsabiliza por haber cuidado de sus nietos y no dedicarse más a sí misma.

Chola (90) menciona que es a partir de un accidente doméstico que su hijo no la deja sola, ya sea durante el día mediante la empleada que viene a acompañarla, como por la noche cuando él vuelve a dormir, pese a que ella lo pide expresamente. Su intimidad es, por tanto, constantemente vulnerada. Y de manera circular vuelve el mensaje: las mujeres –ahora viejas- no deben estar solas. La falta de intimidad se remonta, asimismo, a las adolescencias. Nilda (84) y Alicia (67), por ejemplo, recuerdan a sus padres como hombres que las perseguían, en el caso de Alicia “por el barrio, en la camioneta” y ante el cual no se intentaba

---

discutir: "todos cerraban la boca, nadie le hacía frente" (Alicia, 67 años. Entrevista realizada en GBA, Julio 2017). Ellas mismas, por otra parte, han sido reproductoras de los estereotipos femeninos/masculinos: Chola (90) relata que ella y su cónyuge le impidieron a la hija de ambos acudir al casamiento de una amiga; acto seguido cuenta que, sin embargo, su hijo no volvía al hogar hasta la madrugada.

Finalmente, en los relatos aparece el temor y la amenaza del ataque sexual. A las nietas o mujeres jóvenes de la familia, como es el caso de Alicia, Chola e Inés, así como en sus propios períodos de juventud, incluso al interior del matrimonio: Nilda (84) cuenta que ella temía a la luna de miel porque nunca había estado a solas con su reciente marido.

No era que no quería dejar a la gente, era como que no sé qué me iba a pasar. Irme sola y con él, que se iba de mi casa hasta la puerta y mi mamá iba hasta la puerta conmigo. [...] Me costó relajarme, me costó mucho. Pero bueno, después te tenés que acostumbrar, es la vida de una pareja, es la vida normal de una pareja y te tenés que acostumbrar, o te separás. (Nilda, 84 años. Entrevista realizada GBA, Julio 2017)

Lo sexual aparece además, lejos del deseo y del placer, dentro del pack que aglutina la serie de expectativas sobre las mujeres, donde se cuenta la resignación, el acostumbramiento, el silencio, el sacrificio, etc. Representaciones que se funden y estratifican, vueltas sustrato de la violencia contra las mujeres en la medida en que construyen un universo simbólico restrictivo. El estereotipo de género, que delimita cuáles son los roles y las actividades deseables para las mujeres, trasciende cada una de las modalidades de violencia descriptas por la ley.

Ahora bien, no todos los aspectos aquí detallados han sido directamente identificados por las entrevistadas como VcM, o como violencia que hayan sufrido. Esto, sin duda, responde a las dificultades que una nueva categoría genera al insertarse en el léxico y, lo que es más, a las dificultades de reconocer y de admitir la violencia. Sin embargo, aún ante una resignificación endeble de sus propias trayectorias en clave de género, la cuestión se cuela en todas las entrevistas. No deja de aparecer y resquebrajar el discurso, como inquietud puesta hacia adentro, o hacia las demás, como preocupación por el presente, o recuerdo del pasado. Son las entrevistadas las que seleccionan, conciben y traen a la charla ideas, actitudes y acciones sobre el trasfondo de los papeles femeninos y todo esto con distancias más o menos cortas respecto de la categoría de VcM. Pero incluso las participantes que naturalizan ciertos comportamientos, a veces hasta ubicando la responsabilidad del lado de las feminidades, tienden a condenarlos

---

una vez avanzada la conversación. Esto demuestra que necesariamente la cuestión de género penetra en el tejido social y hace a las participantes decir, ya sea como discurso lineal o contradictorio, las interpela. Es en los intersticios de esas contradicciones donde podemos y debemos problematizar la violencia de género.

## 6. Reflexiones finales

Las violencias contra las mujeres conforman un fenómeno complejo en el que convergen múltiples actores, actitudes, mensajes, comportamientos y dimensiones que se estratifican. Jerarquizar los tipos de violencia definidos por la ley, dándoles más relevancia a unos que a otros, impide avanzar en la búsqueda de una solución efectiva. Con esto quiero decir que la dimensión simbólica es tan importante como la física, dado que lo simbólico es el factor común subyacente a las demás modalidades. El cúmulo de representaciones construidas alrededor de 'la mujer' constriñe, cerca, delimita, lo que las mujeres tenemos asignado, permitido y negado. El conflicto aparece cuando disputamos los límites de esos espacios. Hemos visto aquí algunas de esas representaciones, directamente relacionadas con las experiencias de las entrevistadas: la mujer-cuidadora, la mujer-madre, la mujer-multifunción, la mujer-hija, la mujer-esposa. Estas imágenes tensionan y son tensionadas, a su vez, por la consolidación histórica de la mujer-trabajadora, empujando el análisis a la cuestión sobre cómo y cuál es el espacio *conveniente* para las mujeres. La discusión se gresca, entonces, entre el hogar familiar y la libertad-individual, al tiempo que se imbuje de nuevas exigencias históricas sobre la mujer: profesionalización, cuidado del cuerpo, tiempo dedicado a la recreación, etc. Ahora bien, estas imágenes son guías para la práctica. Me refiero a que no estamos sólo frente a una idea o concepto sino ante *experiencias de grupo*, o ante *experiencias individuales* y, como tales, las restricciones del universo simbólico-práctico afectan el libre desarrollo personal. Esto significa que las mujeres aquí entrevistadas *efectivamente* cargan con los efectos de la "violencia invisible" ejercida sobre sus cuerpos y sus decisiones con consecuencias eminentemente prácticas: ven afectados sus ingresos jubilatorios, carecen de intimidad, no tienen tiempo para realizar actividades, poseen un temor constante por el bienestar de mujeres allegadas, etc. acompañados de otros perjuicios, a los que naturalmente no pude acceder dado mi limitado lugar como investigadora (piénsese, por ejemplo, en el abuso sexual) y que vienen a aglutinarse con otras violencias ejercidas a estas mismas mujeres en función de su pertenencia a un grupo etario *per se* desfavorecido, como es la vejez.

Es indudable que el puntapié para su cuestionamiento responde a una transformación histórica más amplia habilitada por las luchas políticas y sociales,

así como por los cambios legislativos. En este contexto, me interesa recalcar que lejos de buscar una respuesta punitivista, este análisis se orienta a identificar otros cimientos en los cuales la violencia se asienta, así como otras formas en que actúa, para anteceder a su irrigación. Queda pendiente, además, la exigencia de conformar políticas públicas que satisfagan el cruce de las variables edad y género, que reconozcan las privaciones a las cuales las mujeres se ven sujetas, que sirvan a la contención económica y psicológica de mujeres y géneros disidentes.

### **Bibliografía:**

- Barrancos, Dora. *Mujeres en la sociedad argentina, una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2017.
- Blanco, Mercedes. "El enfoque del curso de la vida: orígenes y desarrollo". En *Revista Latinoamericana de Población*, vol. 5, n° 8, enero-julio, 2011. Buenos Aires, 2011.
- Bonavitta, P. y De Garay Hernández, J. "De estereotipos, violencia y sexismo: la construcción de las mujeres en los medios mexicanos y argentinos". En *Anagramas*, vol. 9, n° 18, enero-junio 2011. Universidad de Medellín, Colombia, 2011.
- Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama, Barcelona, 2000.
- Carabajal, Mariana. "Medios de comunicación y género. Del 'Test Tyson' al 'Ni Una Menos'". En Faur, Eleonor (comp.) *Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2017.
- De Miguel Álvarez, Ana. "El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de violencia contra las mujeres". En *Revista Internacional de Sociología*, N° 35. Mayo-agosto 2003, Universidad de A. Coruña, España.
- Faur, E. Y Tizziani, A. "Mujeres y varones entre el mercado laboral y el cuidado familiar". En Faur, E. (comp) *Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2017.
- Gastrón, Liliana. "Una mirada de género en las representaciones sociales sobre la vejez". En *La Aljaba*, V. II, Buenos Aires, 2003.
- Gherardi, Natalia. "Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres: más que un mandato legal". En *Pensar en Derecho*, N° 9, año 5. Eudeba, Facultad de Derecho, Buenos Aires, 2017.
- Gogna, M y Binstock, G. "Adolescencia, derechos sexuales y reproductivos y equidad económica-social". En Faur, Eleonor (comp.) *Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2017.
- Mc Gowan, Thomas. "Viejismo y discriminación". En Birren, J. *Encyclopedia of gerontology*. New York: Academic Press, 1996 (trad. De la Cátedra Envejecimiento y Sociedad, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.).

- Odonne, J. y Yujosevich, J. “Género, representaciones sociales de la vejez y derechos humanos”. Ponencia en *51 Congreso Internacional de Americanistas*. Santiago de Chile, 14 a 18 de julio, 2003.
- Rada Schultze, Fernando. “El paradigma del curso de la vida y el método biográfico en la investigación social sobre el envejecimiento”. En *Revista de Investigación Interdisciplinaria en Métodos Experimentales*, N° 5, 2016, pp. 80-107.
- Segato, Rita. *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Ed. Universidad Nacional de Quilmes, 2003.